

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 20845 OURENSE

D. Francisco Javier Crespo Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ourense,

Por el presente hago saber: Que en la Sección I del Concurso 733/18, se ha dictado en fecha 12/03/19, Auto de declaración de concurso voluntario de D. JOSÉ LUIS ZAPLANA GÓMEZ, con NIF 34.971.594-W y con domicilio en Calle Bieito Amado, 33- 4.º izda- 32004- Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, siendo el deudor sustituido por la Administración Concursal.

Se ha designado como Administradora Concursal a Marta López López, con NIF 34.994.997-Z, con domicilio profesional en Parque San Lázaro n.º 8- 3.º izda.

La cuenta de correo electrónico de la administradora es: jljgmediacion advgrupo.com

Se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el BOE.

Ourense, 15 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Crespo Martín.

ID: A190025967-1